

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2026/10074 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la revocación temporal de competencias de la teniente de alcalde de Policía, Emergencias, Comunicación y Calidad Urbana.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía núm 3588/2026 de fecha 29/07/2026 se ha dispuesto "Revocar temporalmente las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 2641/2023, y sus posteriores modificaciones, siendo la última la introducida por el Decreto n.º 3381/2026, en la Teniente de Alcalde de Policía, Emergencias, Comunicación y Calidad Urbana Dña. Nuria Campos Moragón, durante los días del 3 al 14 de agosto de 2026, ambos inclusive.

Delegar las referidas competencias en la Teniente de Alcalde de Vivienda, Agua, Memoria y Bienestar Animal, Dña. Mercedes Navarro Platero, durante el citado período, restableciéndose automáticamente el día 15 de agosto de 2026 las delegaciones conferidas inicialmente, sin necesidad de nueva resolución."

La modificación adoptada en la resolución surtirá efectos el primer día del periodo señalado, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paterna, 30 de julio de 2026.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.

